

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº1693 de 2018

Carpetas Nos. 968 de 2016 y 1923 de 2017	Comisión de Educación y Cultura

DERECHOS DE AUTOR

Reproducción de obras intelectuales y artísticas

DERECHOS DE AUTOR

Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 9.739

DELEGACIONES

Asociación General de Autores del Uruguay
(AGADU)

Cámara Uruguaya del Libro
PIT- CNT

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay
FEUU

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Enzo Malán.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Barros, Graciela Bianchi, Mario García,María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.

Concurre: Señor José Carlos Mahía.

Invitados: Por AGADU, señores Mario Carrero, Diego Drexler y doctor Hugo Di Carlo.

Por la Cámara Uruguaya del Libro, señores Jorge Saracini, Álvaro Risso y doctor Luis Fernando Iglesias.

Por el PIT- CNT, señor Ignacio Martínez, Presidente del Departamento de Cultura.

Por la FEUU, señores Diego Pereira, Mauro Conti y Michael Martínez.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a varias delegaciones: en representación de la Asociación General de Autores del Uruguay, nos visitan los señores Mario Carrero y Diego Drexler y el doctor Hugo Di Carlo; de la Cámara Uruguay del Libro, el doctor Luis Fernando Iglesias y los señores Álvaro Risso y Jorge Saracini; de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, los señores Diego Pereira, Mauro Conti y Michael Martínez, y del PIT- CNT, el señor Ignacio Martínez, presidente del Departamento de Cultura. Siempre es grato recibirlos para intercambiar opiniones.

Estamos analizando los proyectos de ley relativos a "Derechos de autor. Reproducción de obras intelectuales y artísticas" y "Derechos de autor. Modificación de varias disposiciones de la Ley Nº 9.739". Hace ya un tiempo que estamos analizando estas iniciativas. Sabemos que ha habido acuerdos, desacuerdos y nuevas visiones sobre los acuerdos a los que se había llegado.

Para poder analizar este asunto, elaboramos un comparativo, que hicimos llegar a cada una de las instituciones. Queremos conocer su opinión al respecto, saber si los acuerdos se mantienen o no, qué cosas se podrían modificar, etcétera.

SEÑOR MARTÍNEZ (Ignacio).- En primer lugar, trasmito las disculpas del secretario general del PIT- CNT, Marcelo Abdala, quien se había comprometido a venir, pero no pudo hacerlo debido a la discusión de la Rendición de Cuentas, de los Consejos de Salarios y demás.

En segundo término, aclaro que no estoy en esta reunión en mi condición de consejero secretario del Consejo de Derechos de Autor; no vengo representando a ese organismo del Poder Ejecutivo. Estoy aquí como integrante del Departamento de Cultura del PIT- CNT.

Voy a hacer un raconto de la historia del trabajo que realizamos, que surgió a partir del enfrentamiento que hubo sobre la reproducción o no de obras en el año 2015. Esa discusión motivó que la central de trabajadores inmediatamente definiera que esta era una contradicción en el seno del pueblo y que había que hacer una convocatoria para tratar de llegar a un acuerdo entre las partes que en ese momento consideramos que estaban involucradas: la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay -que había presentado un proyecto-, la Cámara Uruguaya del Libro -que se veía directamente afectada-, la Asociación General de Autores del Uruguay y, por supuesto, el PIT- CNT.

Concretamente, se realizaron once reuniones en el PIT- CNT, en las que participaron los representantes legales de cada una de esas instituciones. Dialogamos hasta arribar a lo que se ha dado en llamar el "acuerdo".

Ese acuerdo fue firmado el 26 de mayo -miren qué fecha: el Día del Libro- de 2016, en la Sala Maggiolo. Convinimos que ese era el punto de partida para avanzar en otras áreas. En ese marco, hemos venido trabajando.

Sin duda, conocemos bien los vaivenes que después tuvo el proyecto. Sin embargo, queremos resaltar tres aspectos: primero, manifestamos nuestro absoluto apoyo al acuerdo firmado el 26 de mayo de 2016; segundo, la imperiosa necesidad de no contraponer el legítimo y sagrado derecho al acceso a la cultura y al estudio con el legítimo y sagrado derecho de que los trabajadores de la cultura podamos vivir de nuestras producciones; tercero, el legítimo derecho que tenemos de ser partícipes de la discusión para llegar a un acuerdo, ya que este tipo de medidas requiere del consenso más vasto posible, tanto en el aspecto gremial como en el político.

Por lo tanto, estamos aquí en representación del PIT- CNT para exhortar a todas las partes a continuar en esta línea de producción de ideas para encontrar una solución, acotados por el límite que presupone el acuerdo de 2016. Ese es un punto de arribo que nos genera ciertas limitaciones, porque hemos trabajado intensamente como para pensar ahora en algunas modificaciones. Hemos leído el comparativo y, en lo personal, percibo que hay algunos aspectos que se retrotraen al acuerdo original planteado en el Senado y que fue objeto de las controversias que provocaron el acuerdo del 26 de mayo de 2016. Me refiero a todo lo relativo a la obra, el texto, la educación pública o privada, el cuento, el poema, etcétera. Parecería que no, pero esto podría significar el acabose de mucha producción literaria.

Por otra parte, si bien no está en el acuerdo, en algún momento se debería analizar la importancia de la vigencia del derecho de autor. Como ustedes sabrán, está planteado extenderlo, sobre todo para los músicos, a setenta años. De esta forma, se unificaría con el Mercosur y con las grandes líneas de acuerdos respecto al tiempo que debe perdurar ese derecho en el trabajador una vez que fallece o que graba la primera versión de la música. Este caso último es terrible, porque uno puede vivir bastante más de cincuenta años después de haberla grabado y no recibir ninguna remuneración.

Hecha esta introducción, les voy a entregar copia de la carta formal que el 2 de marzo de 2017 el PIT- CNT dirigió al entonces presidente de la Cámara de Representantes, profesor José Carlos Mahía. Allí solicitamos expresamente que se proteja el derecho de autor y que se trate de llegar a un acuerdo.

SEÑOR CARRERO (Mario).- Integro desde hace casi cuarenta y dos años el dúo Larbanois & Carrero.

Quiero dejar claro que en esta instancia no vengo en representación de Agadu ni de ningún otro sector. Estoy aquí como autor e intérprete de este país, que participó de la discusión de este asunto desde el comienzo.

Hace un tiempo, cuando surgió el inconveniente con las fotocopias y empezó a trascender por todos los medios y todas las redes que poco menos que los autores estábamos atacando la libertad y la necesidad de la educación, sentí que había algo que no cerraba. A partir de ese momento, empecé a participar en varias de las primeras charlas que se hicieron en la central. Siempre lo hice como autor. Por eso, quiero que quede claro que no vengo en representación de ningún organismo, más allá de la invitación que se hizo y de haber participado en diferentes charlas.

Con respecto al rol del autor de este país, siento que, más allá de todas las controversias y opiniones, es importante que se instale un debate, inclusive, del autor, del artista o del intérprete como trabajador, aunque esta es una actividad difícil de enmarcar, como pasa con todo lo que tiene que ver con la cultura. Aclaro que no me interesa entrar en ningún tipo de análisis respecto a qué es cultura y qué no lo es.

En los últimos tiempos hemos atravesado por tormentas que tienen que ver con esto. Una de ellas la que bien mencionó recién Nacho: el pasaje de los cincuenta a los setenta años del derecho del intérprete. En este caso, recuerdo algo que dijo Hugo Fattoruso -compañero, músico y autor- : "¿Por qué si alguien tiene una casa, nadie se la saca a los cincuenta, sesenta o setenta años -es su casa; es su propiedad-, y a mí me ocurre esto con mi trabajo, con algo que hice?". Además, se debe tener en cuenta que esto representa el trabajo de muchísima gente.

Como autor e intérprete tengo una posibilidad que otros autores no tienen: puedo defender mi obra sobre un escenario y cobrar un salario. Esto no ocurría, por ejemplo, con Rubén Lena; este es el caso más simbólico. Rubén Lena no cantaba, no subía a un

escenario, sin embargo, su tema *A don José* es y seguirá siendo cantado por mucho tiempo y sigue generando dinero; para un lado o para otro, más allá o más acá, más justo o menos, pero lo sigue generando.

Todos estos aspectos entran en este debate. Reivindico lo actuado hasta el momento. Como dijo Nacho, hubo muchas idas y venidas, discusiones, conversaciones e intercambios con distintos actores, siempre de la manera más representativa posible, para darle el mayor marco de sustentabilidad posible a cada una de los acuerdos a los que se fuera llegando. Aspiro a que esto siga así

Desde mi simple y humilde posición de autor e intérprete de este país, siento que en algún momento, no se por qué, queda en cuestión la moralidad, la ética y la legalidad de quienes hacemos este tipo de trabajo, al pretender vivir de él. Muchísimas veces se nos confronta éticamente porque cantamos determinadas cosas. A veces se cree que por que hacemos determinados cosas nuestros derechos quedan por el camino y no se discute el tema ni se ve hacia adelante el trabajo del artista. Podemos mencionar muchos casos, pero basta nombrar a Galeano y Benedetti. Ellos son una bandera de identidad, de sentimiento común de la gente de estos lugares. Me refiero a la música, a nuestra genética, a todo lo que de algún modo ha ido conformando nuestra identidad.

Entonces, reitero, reivindico todo lo que hemos actuado hasta el momento. Obviamente, como autor e intérprete de este país, estoy dispuesto a escuchar todos los planteos. No es que estemos porfiados en una posición. En lo personal -no quiero comprometer otras voluntades-, reivindico mi derecho a vivir de lo que hago. Es de lo más honesto intentar trasmitir sensaciones a través de la música, del arte, de la canción. He tenido la fortuna de que canciones que he escrito se hayan cantado en las escuelas. *Santa Marta* es una de ellas. Cuando se cantó en las escuelas, no recibí ningún tipo de dinero, porque yo accedí a que fuera así. Volveré a acceder a que sea así cuando sea necesario.

Históricamente en este país, la canción popular -quizá esto pueda sonar soberbio, pero la verdad es que me llena de orgullo-, ha estado junto a las causas populares. Por ejemplo, se enfrentó a la dictadura con el canto popular; fue una bandera creada por la propia gente con ese fin. Ahora, seguimos por ese camino

Además, alrededor de la canción se mueven un montón de fuerzas que hacen a todo el mundo moderno e intereses generales. Aquí sí hay muchísima plata atrás y muchísimas detalles a los que habría que hincarle el diente.

Simplemente era esto lo que quería decir.

Anuncio que a la hora 12 me debo retirar porque tengo un compromiso con un canal. Si la sesión continúa, aclaro que no es mi intención faltar el respeto a quien en ese momento esté haciendo uso de la palabra.

SEÑOR PEREIRA (Diego).- Soy secretario de organización de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Agradecemos a todos los integrantes de la Comisión por haber extendido esta invitación para seguir apostando al diálogo respecto a un tema que, en particular, a los estudiantes universitarios nos toca muy de cerca: el acceso a los materiales de estudio.

Hace ya varios años que existen problemas en este sentido. Todos deben recordar el evento de 2013 relativo a las fotocopiadoras. Si se quiere, ese fue el primer puntapié para empezar a discutir algunas modificaciones respecto a las leyes de derecho de autor que limitaban y limitan el acceso a un derecho humano fundamental para nosotros: la

educación. Todo el mundo debe poder acceder a este derecho; los materiales de estudio son fundamentales.

Así fue como comenzó esta discusión: con un fuerte impulso de la Federación, que tiene gran representatividad en el estudiantado universitario de nuestro país. Nos hicimos eco de un reclamo sobre un problema real, que al día de hoy no se ha solucionado.

Por supuesto, hemos apostado al diálogo con el resto de los involucrados

Obviamente, compartimos lo que se dijo en cuanto a que todo trabajador tiene derecho a vivir de su trabajo. Está claro que nuestro objetivo no es promover medidas que afecten la vida de los autores de nuestro país, sino todo lo contrario. De hecho, entendemos que es posible legislar en esta área sin entrar en una contraposición importante entre estos dos derechos: el derecho a poder vivir del trabajo y el derecho a poder estudiar.

Por otra parte, entendemos que al hablar de conocimiento y demás es difícil usar las mismas concepciones que se utilizan con respecto a la propiedad sobre elementos físicos. Hay una diferencia muy grande entre tener una casa, que la puede usar únicamente el propietario o quien vive en ella y otras personas porque el espacio es finito, y una obra, que puede distribuirse en distintos soportes, ya sea físicos o digitales. Por eso existen legislaciones específicas respecto al derecho de autor: porque no podemos tratar exactamente igual la propiedad sobre el conocimiento que la propiedad material sobre los objetos.

En consecuencia, aspiramos a que en este tipo de proyectos se logre un balance entre el derecho a estudiar y el derecho a que un autor pueda vivir de su trabajo. Para la Federación esto es fundamental y forma parte de las distintas luchas que llevamos adelante. Forma parte de nuestro compromiso con las causas populares, al igual que lo ha tenido la música popular uruguaya. Defendemos nuestra posición en los distintos aspectos y, también, en las distintas medidas que promovemos, pero no queremos que entre en contradicción con esos aspectos; sería un error enorme que eso sucediera. Por eso, cuando estos asuntos se ponen sobre la mesa, la Federación apuesta al diálogo porque cree que es la única manera de poder avanzar.

Lamentablemente, nuestra posición respecto a la última vez que participamos en esta Comisión no ha avanzado demasiado. Sabemos que existe un nuevo proyecto presentado por la ANEP, el Ministerio de Educación y Cultura y la Udelar. Si bien no tenemos ninguna posición al respecto, podríamos llegar a hacer algún comentario. Sí nos interesa saber si los legisladores y el resto de las partes han podido estudiarlo y cuál es su posición.

SEÑOR IGLESIAS (Luis Fernando).- Soy asesor de la Cámara Uruguaya del Libro.

No voy a reiterar las palabras de Ignacio respecto al trayecto histórico que ha tenido esta discusión. Solo voy a agregar que este proceso se inició con los incidentes ocurridos en 2013, que hicieron que se tomaran medidas. Aquí se planteaba otro problema: más allá de los derechos de autor -aclaro que también soy autor-, había que tener en cuenta a los intermediarios, que explotaban las obras de otros, ganaban mucho dinero y no respetaban los derechos de nadie, de los autores ni de los que necesitaban el material que, por ejemplo, nunca era distribuido en forma gratuita.

Como dijo Ignacio, después de que había posiciones encontradas, particularmente los asociados a la Cámara Uruguaya del Libro eran los más afectados por esta situación.

Es más: si todo hubiera seguido igual, prácticamente íbamos a sufrir la desaparición de la industria nacional del libro, sobre todo, en lo que tiene que ver con textos estudiantiles.

Lo cierto es que se llevó adelante un proceso largo, trabajoso y, también, muy placentero, junto al PIT- CNT, a Agadu y a la FEUU para intentar llegar a un acuerdo. Después de ese arduo y placentero trabajo -lo digo por la forma en la que las partes se fueron acercando-, en mayo de 2016 se llegó a un acuerdo. Luego, en octubre, hubo algunas reuniones con ustedes, en las que se nos propusieron algunos cambios. Los discutimos y decidimos qué podía aceptar. Finalmente, en octubre de 2017, se aceptó que ese fuera el acuerdo, con determinados cambios, inclusive, con la introducción del artículo 29. Como dije, después de la muy enriquecedora y trabajosa discusión -porque cada cosa que aceptábamos afectaba los intereses de cada parte-, se llegó a ese acuerdo.

En nombre de la Cámara Uruguaya del Libro, digo que apoyamos el acuerdo que logramos en 2016 y que tuvo alguna modificación en 2017. Lo apoyamos desde el principio, a pesar de ser, quizás, la parte más perjudicada, ya que esto afectaría a determinadas empresas y autores. Quiero aclarar que ese acuerdo no fue aprobado por la unanimidad de la Cámara Uruguaya del Libro; muchos autores y editoriales pequeñas se opusieron porque sostenían que no iban a poder sobrevivir. A pesar de esto, se aceptó ese acuerdo.

También cabe acotar que nos causó mucha satisfacción que la FEUU participara de ese proceso.

Ahora, tenemos una nueva realidad: hay una nueva directiva de la FEUU, que aparentemente no está de acuerdo con lo que se firmó. Sin embargo, la Cámara es coherente: sigue apoyando ese acuerdo porque piensa que es una salida; si bien nadie queda del todo contento, al menos se llega a un punto en común.

El problema es que ahora nos hicieron llegar nuevas modificaciones. Estos cambios implican volver a caer en determinadas aspectos que harían inviable la industria nacional del libro. Además, sabemos que los autores que trabajan en esta área no estarían de acuerdo con ellas.

Por tanto, esta es la posición de la Cámara Uruguaya del Libro.

SEÑOR DREXLER (Diego).- Soy músico y autor. También soy secretario general de Asociación General de Autores del Uruguay, Agadu.

Aclaro que el año pasado participé en las reuniones de la Comisión en las que se trató este tema.

Hace más de dos años que estamos en este periplo, que empezó con este proyecto

A nuestro entender, este proyecto empezó mal. ¿Por qué? Porque no se citó a todos los involucrados. Cuando nos enteramos de lo que estaba sucediendo, empezamos a generar reuniones -hace ya dos años-, en el marco del PIT- CNT. Recuerdo las primeras reuniones que tuvimos con la FEUU en ese momento, en las cuales había desacuerdo. Sin embargo, después de once reuniones logramos llegar a un punto de encuentro. Ahora, creo que tenemos que volver a ese camino.

Hoy, es la primera vez que conocemos a los nuevos representantes de la FEUU. Sí nos enteramos que había un cambio de posición frente al acuerdo por una comunicación pública, pero nunca tuvimos una comunicación directa ni pudimos charlar.

Capaz que es el momento de reunirnos otra vez a dialogar para seguir buscando un camino de encuentro.

La Asociación General de Autores del Uruguay nació en 1929. Tiene más de 3.000 socios. En 2017, 429 nuevos socios, es decir, nuevos autores, nuevos creadores, registraron obras literarias, musicales, coreografías; se asociaron nuevos dramaturgos y pintores como Mario Giacoya; en esta sala hay uno de sus cuadros.

Yo soy músico y soy autor, pero también fui estudiante. Por las vueltas de la vida, tuve la posibilidad de estudiar medicina. Después, cambié de orientación y volví al liceo a hacer preparatorio científico y, luego, arquitectura. Hoy, soy arquitecto egresado de la Udelar. Por lo tanto, el problema del acceso a los textos de estudio lo tengo muy presente; es algo que se daba diariamente. Somos sensibles a esta situación y creemos que podemos llegar a un punto de encuentro y equilibrio. Estamos en la situación que planteó el abogado de la Cámara del Libro. En estas condiciones no queremos seguir adelante con este proyecto. Consideramos que se llegó a un acuerdo en el que se trabajó muchísimo y, para lograrlo y seguir adelante, todas las partes cedimos cosas. Ese acuerdo se aceptó, se firmó, fue recibido en la Comisión de la Cámara de Diputados, por el diputado Mahía, se le dio ingreso y parecía que llegaba a buen puerto, pero no fue así.

Entonces, capaz que lo mejor es no seguir adelante con este proyecto y empezar de cero en uno más amplio, porque hay aspectos que tienen que ver con los creadores que habría que abordar. Ignacio Martínez habló de los setenta años, pero también podríamos mencionar otros aspectos, como la situación de los guionistas y directores de cine, que hoy en día no pueden hacer gestión de su derechos o aspectos que es necesario afianzar para los creadores y la correcta gestión de sus derechos y cuestiones que tienen que ver con el acceso a los textos de estudio.

Creo que se llegó a un acuerdo porque este proyecto comenzó de una manera que no involucraba a todas las partes. Por eso pienso que quizá sería mejor empezar de cero y pensarlo de una forma más global.

Muchas gracias.

SEÑOR DI CARLO (Hugo).- Reiteramos el agradecimiento por esta convocatoria. Queremos reafirmar lo que decía el delegado de la FEUU en el sentido de que no hay intereses contrapuestos entre el derecho de los estudiantes de acceder a material de estudio y el derecho de los autores. Obviamente, los autores son uno de los instrumentos por los que se accede a la educación, entre otra cantidad de situaciones. Es un derecho consagrado en la Constitución, como el derecho a la educación o el derecho a la vivienda y a nadie se le puede ocurrir imponer al Sunca que sus obreros, que son quienes trabajan para que las viviendas se construyan, no cobren por esa tarea. Entonces, queremos insistir en que estamos del mismo lado.

Capaz que lo que tenemos que hacer es volver a reunirnos para, frente a esta nueva comisión directiva, plantear estas mismas inquietudes y explicarles qué fue lo que técnicamente hicimos para plasmar en el texto esta voluntad que, desde el primer momento, se planteó dentro del PIT- CNT, a fin de que nadie saliera perjudicado.

Quizás sea un poco triste concluir esto que les voy a decir: a veces, más que un tema ideológico, todo esto pasa a ser un tema económico. ¿Por qué? Porque, más allá del derecho de los estudiantes a la educación y del de los autores a recibir una remuneración por su creación, si hubiera una política de Estado importante para fomentar la cultura y de la misma manera que se pagan espacios locativos y sueldos a docentes y personal administrativo, hubiera una partida que compensara el trabajo de los autores, no estaríamos acá. Tal vez eso lo puedan tener en cuenta ustedes, que son legisladores.

Por otra parte, con respecto a estos planteamientos que hicieron el Ministerio, la ANEP y la Udelar, creo que el acuerdo que hicimos tiene muchas bondades que quizás no fueron interpretadas de forma correcta.

(Interrupción de la señora representante Bianchi)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quería hacer una aclaración.

La verdad es que llevamos más de doce años dando vueltas con esto y estamos todos muy cansados, pero quería aclarar que, con toda buena voluntad -como corresponde al Parlamento de la nación; esta es una democracia representativa y, por ahora, es el sistema que dio más resultado en el mundo-, recibimos al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP y a la Udelar y ¡no conocían el segundo acuerdo! Y no fue un problema de partidos. Nos miramos con el diputado Sabini, porque nos dimos cuenta de que le estaban pegando a la herradura y no al clavo.

Yo tengo una mala costumbre, cuando tengo ganas de decir algo, tenga micrófono o no, lo digo; es horrible; pido disculpas.

Entonces, si uno se hubiera puesto en una postura -valga la redundancia- de cobro de ventaja política, le hubiéramos dicho: "Muchachos, primero estudien". Y el "muchachos" es: ¡el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la Udelar! La realidad es que no conocían el segundo acuerdo.

SEÑOR DI CARLO (Hugo).- La verdad es que le agradezco porque precisamente iba a eso, para ejemplificarlo con un par de pasajes del texto que se nos plantea.

SEÑOR MARTÍNEZ (Ignacio).- Era para decir que quien habla invitó formalmente al Consejo de Derechos de Autor, previo a esas once reuniones, para que se integrara a la elaboración, en representación del Poder Ejecutivo, a los efectos del conocimiento y la doctora Silvia Pérez me trasmitió que, por orden de la ministra, el Consejo de Derechos de Autor se excluía de esa instancia de posible negociación.

SEÑOR DI CARLO (Hugo).- Traté de tomar como insumo la comparecencia de esa delegación del MEC, de la ANEP y de la Udelar a esta Comisión.

En una intervención, la señora Virginia Rodés, coordinadora del Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje de la Universidad, ProEVA, y Núcleo REA, trasmite los aportes o críticas constructivas que se hace al acuerdo que suscribimos: "[…] el Art. 4 Numeral 13, la frase 'dentro del ámbito del dictado de clases' parece acotar el ámbito de aplicación de la excepción al salón de clase, dejando por fuera todas las otras prácticas educativas […]". Vale la aclaración de que cuando nos tocó aterrizar en la parte técnica lo que era la parte ideológica -lo digo con total franqueza- dijimos: "Vamos a establecer disposiciones que nos permitan ser elásticos y que después algunas situaciones se resuelvan con la reglamentación de la ley". Entonces, el artículo 4 dice: "Las comunicaciones, distribuciones, interpretaciones y ejecuciones que se lleven a cabo dentro del ámbito del dictado de clases" -hasta acá va igual que lo que establece la señora Rodés-, pero le faltó completar el texto: "o con relación al cumplimiento de programas de estudio". Eso lo pusimos precisamente para agrandar el espectro. No dice "y" -lo que hace una diferencia abismal-, pero si lo dijera, las dos cosas tendrían que estar consecuentemente y en forma conjunta. Dice "o" precisamente para separar y para que, trabajando en la reglamentación y en un ámbito de negociación, pudiéramos decir que el tema de las plataformas de aprendizaje está incluido; quizás otra biblioteca diga que no. Ese fue el espíritu de la redacción del acuerdo: ser amplios, tolerantes y contemplativos para extender el espectro de la excepción.

Más adelante -ahí vuelvo a coincidir con la diputada-, dice: "El Art. 4 numeral 14, inciso segundo, reduce las excepciones solo al texto escrito (con un número de treinta páginas) […] y a la reproducción reprográfica".

En este segundo acuerdo -al que hizo alusión la diputada- se habla de las reproducciones reprográficas o digitales sin fines de lucro […] las instituciones docentes públicas de artículos publicados de textos breves de estudio o de material educativo, lo que abre un abanico de posibilidades para que después la reglamentación dijera que se entiende por materiales educativos aquellos que están incluidos dentro de los programas de estudio o incluso hasta los que aportan ahora con un tema de una ley que realmente no conozco, pero que habla del Sistema Nacional de Educación, que puede ser aceptable. Sin embargo, cuando hablan de treinta páginas, por un lado y, por el otro, el segundo acuerdo, refiere a una porción razonable, es porque la gente de la Udelar, ANEP y MEC no tenían el insumo final.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Quiero aclarar que las autoridades del MEC tienen el segundo acuerdo porque, desde la bancada del Frente Amplio, quienes articulamos ese segundo texto, se lo hicimos llegar. Esa delegación -que estaba integrada por un representante de la ANEP, que era Antonio Romano, por el Prorrectorado de la Educación de la Udelar, estaba Virginia Rodés y por el MEC, Silvia Pérez- hizo referencia al primer acuerdo porque el periplo de discusión que tuvo la Udelar, que pasó por toda la estructura pertinente, estaba referido al primer acuerdo.

Pensamos que muchas de las cosas que se habían planteado, se habían salvado. Por eso pensamos que el segundo acuerdo era mejor que el primero. Podríamos hacer la historia de la discusión entre "obtenida" y "adquirida", pero creo que no tiene mucho sentido detenerse en eso a esta altura.

Lo que sí quiero decir es que trabajamos para que esos cuestionamientos que había hacia ese primer acuerdo se resolvieran a fin de tener un acuerdo más amplio. En ese intento fracasamos.

En definitiva, me interesa aclarar que el MEC conocía el texto porque nosotros, desde la bancada del Frente Amplio, se lo hicimos llegar. Quizás se consideró que el texto no era el correcto o no estaban de acuerdo con él, pero lo cierto que el acuerdo de octubre de 2017 estaba sobre la mesa.

SEÑOR DI CARLO (Hugo).- Cuando uno lee la versión taquigráfica de la sesión en la que compareció la gente de la Universidad, la coordinadora del ProEVA, uno se pregunta cuál es la preocupación que tienen; supuestamente, sería por la educación a distancia y el material que puede llegar a tener colgado en la plataforma, lo cual es totalmente entendible.

Entonces, me tomé el trabajo de ir a esas plataformas. Obviamente, no tengo un usuario, pero hice un pequeño sondeo. Allí dice que el Repositorio Colibrí es: "[…] el repositorio institucional de la Universidad de la República. Colección digital de acceso abierto que agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República, con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones". Después establece cómo está organizado y qué tipo de documentos contiene. Ahí empieza a enumerarlos: tesis, obras monográficas, libros, conferencias, ponencias, artículos de investigación, reportes técnicos y así sigue.

Después aparece un ítem que establece las licencias de uso, es decir, cómo estamos legitimados para utilizar todo este material que acabo de nombrar. Se señala que los documentos estarán disponibles al público bajo los términos de una de las seis

licencias Creative Commons, a elección del depositante. ¿Qué quiere decir? Que, supuestamente, todo este material que está incluido en este repositorio está legitimado, porque está bajo licencia de Creative Commons. O sea que la celebración y firma del acuerdo no le hace ningún daño, porque ya tiene, supuestamente, la licencia de cada uno de los creadores de esos estudios.

En este repositorio hay 16.905 artículos que están para ser accesibles al público. Todo hace suponer que la Universidad tiene los permisos y autorizaciones bajo la licencia Creative Commons.

Sucede exactamente lo mismo con el EVA. Pensé qué problemas tendrá para acceder a los materiales de estudio. Otra vez aparece el contenido. Dice que pasa a integrar, en múltiples plataformas, el servicio educativo, con *software* libre, que integran comunidades e individuos para la creación, uso y reutilización de contenidos digitales abiertos, licencias que así lo permitan, en el marco de prácticas educativas abiertas. Luego en la página aparece todo un enunciado de lo que significan las licencias Creative Commons.

Esto quiere decir que el material que fue ingresado es legítimo; eso es lo que debemos suponer.

Entonces, ¿cuál es la preocupación respecto del texto que está incluido, si supuestamente todo lo que ellos tienen está bajo licencia Creative Commons? No deberían tener inconvenientes.

Supongamos que quieren introducir nuevos materiales, que no estén bajo licencia Creative Commons, lo cual es posible, loable y está bárbaro. En ese sentido, creo que se analizó el árbol, que es el acuerdo y no el bosque, compatibilizando cada uno de los términos que nosotros expresamos en el acuerdo, con toda la normativa vigente.

En ese artículo que habla de lo que nosotros entendemos está comprendida la educación a distancia, se hace referencia a las comunicaciones, distribuciones, interpretaciones y ejecuciones que se lleven a cabo dentro del ámbito o con relación al cumplimiento del programa de estudio. Hay que ver lo que dice cada una de las cosas. ¿Qué son las comunicaciones? ¿Qué es el derecho de comunicación? A efectos de comprender eso, hay que ir al bosque, a la ley madre de 1937, con la modificatoria de 2003.

Si les empezara a leer todo lo que significa la comunicación al público, me tirarían botellazos, porque es un texto larguísimo, pero al final, establece: "En general, la comunicación pública comprende, todo acto mediante el cual la obra se pone al alcance del público, por cualquier medio (alámbrico o inalámbrico) o procedimiento, incluyendo la puesta a disposición del público de las obras, de tal forma que los miembros del público puedan acceder a estas obras desde el lugar y en el momento que cada uno de ellos elija". Ese es un ámbito netamente de Internet. Esta incorporación que se hizo en 2003 fue, precisamente, para convalidar eso.

Entonces, me parece que quizás faltó que nos reuniéramos y habláramos con la gente de la Udelar para manifestarle que todo lo que hicimos fue para que se ampliara el espectro y que pudieran utilizarse los materiales, a pesar de que ellos no nos necesitarían, porque tienen todo bajo licencia Creative Commons.

Podría seguir así con todos los artículos, pero me parece que no es el momento.

En definitiva, creemos que el acuerdo tiene muchísimas más bondades de las que se pretendió hacer valer por parte de quienes vinieron aquí en representación del MEC, de la Udelar y la ANEP.

A su vez, en uno de los pasajes, esta persona que viene en representación de EVA y de la Udelar dice: "En noviembre de 2017, el equipo del Consejo de Derechos de Autor del MEC, conjuntamente con representantes técnicos de las instituciones educativas, redacta una propuesta alternativa cumpliendo con lo acordado entre la Dirección de Educación del MEC y los representantes de la ANEP y de la Udelar". Habla del "equipo del Consejo de Derechos de Autor". Acá estuvo el proyecto del Senado, nuestro primer acuerdo, nuestro segundo acuerdo, estas modificaciones que plantean el MEC, la ANEP y la Udelar y ninguno fue tratado en el seno del Consejo de Derechos de Autor; ninguno. Y supuestamente el Consejo de Derechos de Autor es el que se encarga de controlar y vigilar el cumplimiento de la ley. Eso también quería dejarlo establecido en la versión taquigráfica, porque me parece que puede ser un dato importante.

Por último, queremos decirles que hemos seguido trabajando para tratar de acercar a las partes y les reiteramos lo que dijimos a los delegados de la FEUU: estamos a disposición para conversar. Hoy les preguntaba quién los estaba asesorando para acercarnos, precisamente, desde la parte jurídica y política. En ese plan de colaborar estamos, para que todo esto llegue a un buen final.

Muchísimas gracias por la atención.

SEÑOR CONTI (Mauro).- Antes que nada, queremos plantear nuestra total disposición al diálogo; creemos que es la única manera de avanzar.

También queremos decir que nos une el profundo respeto y, en especial, admiración, en diversos casos, así como la unión por las luchas populares que hemos tenido.

Este año se cumplen cincuenta años de los mártires estudiantiles y creo que el arte y los artistas han contribuido a la lucha de todo el campo popular. Eso es algo innegable y que nos une desde las más profundas raíces. En ese sentido, apostamos a la búsqueda de llegar a los máximos acuerdos, porque entendemos que es necesario que se contemple el derecho de los trabajadores de la cultura para que puedan vivir de su trabajo. Ese es un aspecto que desde la Federación no se va a quitar ni negar, porque es algo por lo que hemos luchado y seguiremos luchando, codo a codo con ustedes. Y también luchamos para que eso no se contraponga al derecho al acceso a la cultura, y entendemos que no son cosas contrapuestas, como decía Diego.

Es verdad que este viene siendo un proceso más largo de lo que se podía pensar, pero estamos dispuestos al diálogo para sacar los mejores acuerdos que nos contemplen a todos y que se puedan obtener en el menor tiempo posible, a fin de contemplar todas las reivindicaciones, porque, en definitiva, tiempo que se pierde, es tiempo que seguimos con una ley que queremos cambiar hace cinco años.

Por otra parte, queremos aclarar que no es que al cambiar las autoridades de la FEUU, la mesa definió dejar de suscribir el acuerdo, sino que fue el consejo federal -que es una suerte de mesa representativa, en donde participan todos los gremios-, el que cambió esa decisión.

Nosotros somos los representantes y venimos a dar la cara, pero el cambio de postura no surgió de seis o siete personas; se dio de forma bastante generalizado en la Federación, si bien obviamente no fue unánime. De todas maneras, toda la Federación entiende la necesidad de trabajar para llegar a acuerdos. Queremos llegar a la mayor cantidad de acuerdos posibles, sin que haya una contraposición con el resto del campo popular, porque nos parece fundamental seguir trabajando de cara a las diferentes conquistas y ampliando los derechos de todos y todas.

SEÑOR CARRERO (Mario).- Entre 1963 y 1968 estudié en lo que es aún hoy el IEC, Instituto de Enseñanza de la Construcción, ingeniero Cayetano Carcavallo. Me recibí en 1968, con dieciséis años, como técnico sanitario. ¿A qué viene esto? A que fui, compañero -no de clase, porque no estábamos en el mismo curso- de Susana Pintos. Para mí fue de las primeras referencias de la lucha estudiantil, de la militancia estudiantil. Para mí, que entré con once años allí, fue una mujer -quiero dejarlo en claro- y una militante en la lucha por el boleto y la vi morir ahí.

Desde aquel entonces a hoy, nada me ha movido de lo que es mi respeto por las luchas estudiantiles, coincida o no, porque pasan los años y ya no soy aquel de once años; ahora tengo sesenta y seis. Entonces, que siga la FEUU defendiendo los intereses de los estudiantes; coincidiremos o no -eso no lo sé; es el debate de la vida misma-, pero como artista popular de este país, como autor y como intérprete, no me he movido del estudiante que admiró y aprendió las primeras cosas, con una estudiante, Susana Pintos, mártir estudiantil.

SEÑOR PEREIRA (Diego).- Quisiera hacer otra aclaración más allá de lo planteado por mi compañero Mauro.

Por supuesto que nos hacemos total eco de las palabras recién expresadas e intentamos hacer honor a lo que fueron las luchas estudiantiles de aquellos momentos, especialmente reivindicando a nuestro mártires como Susana Pintos, Líber Arce y tantos otros.

Está muy bien plantear lo relativo al acuerdo porque por ahí se ha dejado entrever que no es que nos bajamos del acuerdo por un cambio en la dirección de nuestra Federación. De hecho, la bajada del acuerdo fue previa a que cambiara la dirección de la Federación y no es que ahora, si llegamos a firmar un acuerdo con esta dirección, vaya a tener vigencia hasta que se termine nuestro período y a partir de allí haya que construir nuevos acuerdos. No; nosotros venimos a asumir el compromiso de que si logramos nuevos acuerdos van a ocurrir por las vías formales que tiene nuestra Federación, como debió haber sido el caso del acuerdo del que nos "bajamos", y lo digo entre comillas porque no ocurrió de esa manera y es por eso que la Federación se termina bajando de esa firma y lo plantea así no por un cambio de dirección. Nosotros asumimos ese compromiso porque obviamente imaginamos que esto no es grato para ninguna de las partes; ninguno de los otros firmantes tenían por qué saber cómo se estaba dando el debate interno de la Federación ni de qué manera se iba a desarrollar. Esto no es grato para ustedes -lo entendemos- ni tampoco para nosotros, pero fue el camino que tomó la FEUU y sí asumimos el compromiso de que si se logra llegar a nuevos acuerdos de la manera que sea ellos van a transitar los caminos formales; no van a quedar dependientes de una dirección concreta, sino que van a poder trascender en el tiempo, porque si hay algo que también respeta cualquiera de los que hoy ocupamos un cargo de representación es la continuidad de ciertos elementos que ya fueron aprobados, ya que en la mayoría de las organizaciones para reconsiderar ciertos elementos ya aprobados se requieren mayorías particularmente especiales. De manera que eso también da una garantía de cierta continuidad que venimos a asumir en ese sentido.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Honestamente pido disculpas a los delegados de la FEUU, pero nosotros recibimos a uno de sus representantes hace equis cantidad de días; están las versiones taquigráficas, pero lo expreso para resolverlo acá.

(Diálogos)

——Me dicen que era uno de los aquí presentes; perdonen pero no lo recordaba. O yo estoy con un Alzheimer no diagnosticado -puede ser- o acá Diego Pereira dijo

-provocó enojo de nuestra parte porque nos pareció una falta de respeto a la Comisión de Educación y Cultura- que hubo un cambio en la postura de la FEUU por las elecciones y por el cambio de la directiva; podemos buscar la versión taquigráfica correspondiente. Entonces, yo pregunto: ¿ahora están diciendo una cosa distinta? ¡Es la Federación de Estudiantes Universitarios! Y no vengamos a hacer épica de las luchas populares y todo lo demás porque yo tengo 64 años y no viví en un táper. Eso no es patrimonio de ninguno de los que están sentados acá. Si queremos sacar las banderas de lo que hicimos, especialmente en la dictadura, estamos dispuestos. Yo lo que quiero es que vengan a decirnos exactamente cuál es la situación. ¿Cambiaron o no? ¿El estudiante Diego Pereira dijo que cambió o no cambió la FEUU por el cambio de la directiva? ¿Cuándo dijo lo correcto o lo más ajustado a la verdad -estoy tratando de ser diplomática y cuando lo quiero ser lo soy- : cuando vino hace equis cantidad de sesiones o ahora? Eso lo quiero tener claro, lo cual no significa demasiado más que eso, porque tenía una concepción o idea y me había quedado claro -además conozco el funcionamiento de la Universidad y de la FEUU- que había habido un cambio de postura porque se habían realizado elecciones universitarias otra vez y se había dado un cambio de posición de la FEUU. Es más: dije cómo era posible que ante cada cambio que haya en la FEUU nosotros vayamos a estar sacudiendo la ley de derechos de autor.

Lo otro que pedí es que si estaba en negro sobre blanco se nos dijera qué cambios quiere la FEUU. ¿Tienen claro eso? Esa es la segunda pregunta. Negro sobre blanco, ¿qué cambios quieren al proyecto de ley que existe hoy? Se trata de dos preguntas concretas que aprovecho para hacer en este momento porque además lo que más me preocupa es lo primero: ¿esto es porque cambió la directiva o no es porque cambió la directiva? Porque la verdad es que la otra vez se dijo una cosa distinta o yo lo interpreté mal porque de repente de verdad tengo un Alzheimer que todavía no está diagnosticado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan claras las preguntas y también que esa es la opinión personal de la diputada Bianchi y no de la Comisión, porque en un momento se habló del enojo de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PEREIRA (Diego).- Pediría disculpas si fue esa la interpretación que se hizo de algo que dije en la sesión anterior a la que asistí. Con la mayor sinceridad revisaré lo expresado y tengo que rectificar si dije otra cosa en esta Comisión. Esta vez por suerte me acompañan dos compañeros de la mesa ejecutiva que representan las otras dos listas que hoy tienen acceso, por lo que creo que podemos dar bastante garantía de lo que se plantea aquí. Además, ellos también han leído la versión taquigráfica en la que consta mi intervención, que fue muy difundida a la interna de la Federación de Estudiantes, y nadie tuvo ninguna objeción con respecto a lo que planteé, así que entiendo que tal vez se pueda haber llegado a interpretar mal y que puede haber sido culpa mía por no haberme podido expresar correctamente. En ese sentido, debo decir que no. Sí puedo haber mencionado un cambio en la dirección de la FEUU que le permitió una ejecución y un rumbo concreto a cómo se estaba dando esta bajada del acuerdo. Eso lo puedo haber llegado a mencionar; no lo recuerdo con frescura, pero no fue específicamente por el cambio de dirección que nos bajamos del acuerdo. Sí hubo un cambio de dirección, cambió la FEUU y cambiaron correlaciones de fuerzas como pasa en los distintos espacios democráticos que se definen mediante representación. Eso sí sucedió. Pero nuevamente, y lo que me parece más importante en ese sentido, es dar la garantía en este espacio, ante todos los aquí presentes, de que si la Federación suscribe un acuerdo quienes hoy la estamos representando vamos a pasar por los caminos formales correspondientes internos que tenemos para que eso sea algo que trascienda en el tiempo y no quede dependiendo de sus direcciones, porque la falla del acuerdo anterior fue esa: no transitó por los espacios formales correspondientes internos de la

Federación y luego esta en sus espacios de base, representación y toma de decisiones, no lo podía refrendar y dejó por supuesto mal parados a quienes lo firmaron. Esa es la realidad.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Evidentemente, lo que nos está manifestando la FEUU es un tema que a nosotros realmente nos llama poderosamente la atención. Aquí se dijo una frase que anoté y es que "No se transitaron los caminos formales en la toma de decisiones". Entonces, a uno le surge una pregunta con respecto a este tema que se puso en escena, en cuya génesis las barras del Parlamento se llenaron de estudiantes. Arrancó así porque hubo un terremoto en la Cámara de Senadores con un proyecto que se aprobó a las apuradas -eso corre por mi cuenta-, con las barras repletas de estudiantes y después pasó todo lo que pasó: se hizo un acuerdo, se hicieron dos acuerdos y ahora, dos años después, el motivo que hay para no reconocer ese acuerdo es que no se transitaron los caminos formales. Entonces, uno se pregunta si este fue todo un proceso oculto, secreto, en el que las decisiones no se tomaron en los órganos que correspondían. ¿Y los propios estudiantes que estuvieron desde el día número uno abandonaron el tema? ¿No siguieron con este asunto? ¿No lo trataron? ¿La comisión de la FEUU no lo trató más? La duda mía es qué quiere decir que no se transitaron los caminos formales, porque acá trabajó mucha gente, entre ellos los legisladores que después iremos a tomar la decisión que entendamos, más allá de que respetemos o no los acuerdos, porque estos no nos vinculan. Esto es algo que deben tener claro: los acuerdos no nos vinculan; nosotros podremos aprobar el primer acuerdo, el segundo, el proyecto del Ministerio o alguno que podamos elaborar. Nosotros hemos querido ser lo suficiente amplios como para contemplar a quienes se ven directamente afectados por este proyecto, pero si de buenas a primeras se nos dice que no se transitaron los caminos formales creo que esto es muy grave porque no se trata de algo que se haya hecho a escondidas o de lo que no tuvieran conocimiento porque ellos fueron los que impulsaron todo esto en el Parlamento nacional. Entonces la pregunta es: ¿ustedes están denunciando acá que la comisión anterior violó alguna norma? ¿O cuál fue el proceso para que ustedes hoy vengan y digan que no se transitaron los caminos formales? ¿Cuáles eran los caminos formales que debió transitar la comisión anterior para que ustedes hoy los reconocieran? Lo expreso porque la otra pregunta que iba a hacer cuando me tocara intervenir es qué opinan de estos acuerdos, porque a mí no me queda claro si ustedes comparten estos textos que están acá o no. Creo que en la comparecencia pasada les preguntamos si habían estudiado esto y si estaban de acuerdo o no y qué modificaciones les podrían hacer o si el interés es que no salga nada y quede todo como está, porque también debemos saber que una de las posibilidades que tenemos sobre la mesa es que no salga nada. Tal vez puedan pensar: "Ustedes, legisladores, hagan lo que quieran; nosotros no queremos que salga nada". Entonces, si se quiere que no salga nada, nosotros después veremos qué es lo que hacemos y cómo continuamos con todo este proceso que creo que realmente tiene que hacernos dar cuenta de lo que decimos en cuanto a que al Uruguay le cuestan los cambios o que somos una sociedad a la que le cuesta cambiar. Yo creo que esta es una muestra clara y contundente del porqué, ya que tenemos una ley del año 1935 que tiene algunas modificaciones y que hoy queríamos *aggiornar,* pero los principales involucrados hacen un esfuerzo para tratar de ponerse de acuerdo y de buenas a primeras se dice que no se transitaron los caminos formales y por eso el acuerdo se cae. La verdad es que quiero saber cuáles fueron los caminos formales que no se transitaron para que nos quede claro a todos, porque ustedes seguramente lo saben y lo conocen, pero nosotros no y no sé si las demás delegaciones están al tanto. Evidentemente, eso no habrá sido a sabiendas, sino que seguramente se debió a un error involuntario y eso es lo que necesitamos saber, además de si ustedes analizaron estos textos que están sobre la mesa y qué es lo que no

comparten, porque si el acuerdo se cae es porque discrepan con algo. Sin duda, la Comisión -este es un tema interno- va a tomar sus decisiones y seguramente pueda haber un proyecto de ley que no contemple ninguna de las aspiraciones que han estado sobre la mesa, lo que sería muy perjudicial para todos, pero el esfuerzo se ha hecho, lo que creo que les consta a todos, y reitero que me interesa específicamente saber cuáles fueron los caminos formales que no se transitaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito a las diputadas y diputados que cuando pidan una interrupción para hacer una aclaración o una pregunta se limiten a ello y no a intervenir por la vía de los hechos porque hay otros legisladores anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR CONTI (Mauro).- Yo creo que el diputado entendió mal lo que estábamos planteando que es por qué nos bajamos nosotros. Los procesos formales son a la interna de la FEUU y no tienen nada que ver con la Comisión de diputados; se trata de procesos internos que tiene la Federación por los que entendimos bajarnos del acuerdo y eso fue lo que resolvió formalmente la Federación.

Por otra parte, nosotros no buscamos hacer gárgaras de la lucha contra la dictadura, sino que es algo que sentimos y que nos vincula profundamente con los distintos artistas del campo popular. Por eso, entendemos que queremos llegar a los acuerdos conjuntamente con ellos porque pensamos que es por ahí y no dividiendo al campo popular. En ese sentido, nuevamente manifestamos nuestra disposición a tratar los temas.

SEÑOR SARACINI (Jorge).- Saliendo un poco del tema puntual, quisiera hacer una breve reseña. Hoy todos los países más desarrollados están haciendo una apuesta al desarrollo de las mentes creativas. El mayor valor agregado es la creación y esta puede ser un invento o una canción. Esa es la dirección en la que se está desarrollando el mundo y lo que se está valorando. Nosotros vemos que cuando se afecta el derecho de autor se está afectando ese desarrollo y el valor agregado que tiene no solamente en lo económico para el involucrado que lo toma como una forma de ingreso de vida, sino en lo que repercute en la sociedad desde un punto de vista económico así como educativo y cultural. Es muy importante para un país que haya gente que escriba sobre y para la educación. Eso es fundamental. No podemos matar a la industria editorial porque haya medios que facilitan la reproducción. La reproducción de la obra es potestad del autor o de una editorial si el autor le cede los derechos para que se explote por un determinado tiempo, pero es un derecho propio. Si hay un *software* libre o un libro bajo Creative Commons, está perfecto porque hubo una donación del autor para que sea libre. Ahora, si realmente hay obras que son necesarias para capacitar a nuestros jóvenes que tienen el amparo de la industria editorial que dio forma a ese manuscrito o borrador, con fotografías, problemas, ensayos, cuadros y todo el material bibliográfico u otros soportes no hechos en papel -que también son cada vez más frecuentes en los libros de texto, como por ejemplo el desarrollo de sitios de internet o lo que sea-, todo eso tiene un costo y hay gente que trabaja para hacerlo. Entonces, ¿cuál es la solución cuando nos encontramos en ese segmento? El Estado compra al sector privado todos los bienes que necesita para su funcionamiento y lo mismo debería hacer en el caso de la educación. Aparentemente, todos los bienes y servicios se pueden comprar. No veo por qué no se puede comprar material bibliográfico.

El enfrentamiento no lo acepté desde el primer día cuando tuvimos una contrapartida por un canal de televisión con un delegado de la FEUU al cual le pedí reunirme. Jamás voy a aceptar enfrentamientos entre los docentes que son los que hacen los libros de todos los niveles -primaria, secundaria, universidad, educación preescolar o

lo que sea- y los estudiantes. Nosotros trabajamos para que se eduquen y hacemos el soporte. Eso de que tenga que ganar uno u otro no tiene sentido desde un punto de vista filosófico y de principios. Estamos todos para sumar. Yo puedo reproducir todo lo que se me da la gana por cualquier medio porque es fácil hacerlo y no reconocer la labor, el trabajo o la contribución que hace la industria editorial dando forma al material, comercializándolo y divulgándolo, así como creándolo y poniéndolo en un soporte, y por otro lado puede esta quien lo consume, que lo necesita para ser una persona de bien y educada y que con su trabajo pueda contribuir al país. Pero ese enfrentamiento no tiene sentido porque ambos derechos son realmente válidos y que uno tenga que ceder en lugar del otro no puede ser. La industria editorial está siendo muy afectada; el libro está siendo muy afectado. En marzo cerró la última librería técnica que quedaba en Eduardo Acevedo, al lado de la Universidad, que comercializaba libros para ingeniería. La creación de los originales a largo plazo destruye al libro. Entonces, no tiene esto sentido. Tiene que tomarse en cuenta que hay una contribución y un valor de trabajo de técnicos que tienen la capacidad de dar forma a un manuscrito de un docente y transformarlo en un libro. Y si incluye una fotografía a ese fotógrafo hay que pagarle; si hay un ingeniero en sistemas que va a hacer un *ebook* hay que pagarle y es bueno tener esos elementos. Es bueno que tengamos materiales adicionales, pero no acepto lo que sucede. Si el Estado puede comprar el libro -entiendo que haya estudiantes que no puedan pagarlo- y hay un Fondo de Solidaridad tiene que aplicarse para que el estudiante lo tenga. Si hay recursos, que se apliquen para los soportes educativos. Yo no estoy en contra de eso. Pero además, el único objetivo que tiene un libro de texto o de educación es el estudiante. Ahora, si nosotros matamos toda esa estructura de la sociedad formada por toda la cadena del libro más el autor, no va a seguir produciendo; no se van a traducir libros ni se van a traer de otro lado ni se van a hacer libros de acuerdo a los programas o a los cambios que se necesiten porque están matando este órgano que no solamente es económico sino cultural y tiene una contribución en la cultura y en la educación.

Esto está mal y llevó mucho tiempo porque fue presentado y analizado siempre desde un sesgo sin tomar en cuenta el otro. Entonces, llegamos a una cantidad de marchas y contramarchas con la buena voluntad de todas la partes -esto lo reconozco; le reconozco a la FEUU que hubo buena voluntad para poder entender cómo se afecta al otro-, pero no hemos llegado a un acuerdo porque aparecen algunos otros intereses oscuros que no han sido claros, que nunca han terminado de ponerse sobre la mesa. Si la plataforma EVA tiene todos los soportes bajo Creative Commons, no hay ningún problema con ella. Ahora, si tiene libros que están, sí se está generando un daño. Entonces, tienen que reconocer que hay un daño a gente que está produciendo los nuevos libros, porque si no se corta el ciclo.

Yo apelo al artículo 33 de la Constitución que expresa: "El trabajo intelectual, el derecho del autor, del inventor o del artista, serán reconocidos y protegidos por la ley". Y como todas las leyes están sometidas a la Constitución, apelo a que esto se aplique y esto no implica negar el derecho a la educación. Al contrario; hay que buscar la mano del Estado que logre ese equilibrio con los materiales que necesitan los distintos niveles de enseñanza, pero no a costa de este sector privado que pueda soportar eso y siga existiendo y produciendo; no lo puede hacer por una simple lógica. Cuando nosotros en algún momento pusimos y cedimos para la educación pública sacando a la privada, lo hicimos porque la única forma más o menos de mal subsistencia era a través de ese servicio que se hacía a la educación privada. Si lo ponemos en forma general, esto es un subsidio con los ojos abiertos. Nosotros no nos podemos amparar ni aceptar de ninguna forma el planteamiento del MEC, ANEP y Udelar; tiene serios vicios y pequeños detalles que significan mucho. Inclusive, los más afectados que serían Agadu y la Cámara

Uruguaya del Libro se sacan hasta de la comisión de seguimiento. Entonces, lo que se sospecha que de alguna forma están violando el derecho de autor van a ser los que van a evaluar o denunciar ¿qué cosa? El asunto no va a funcionar así.

Lamento porque todos hemos hecho un esfuerzo y también entiendo a los legisladores que nos han dado todo este tiempo y trabajo, pero no podemos llegar a una confrontación de derechos para ver quién gana y quién pierde porque eso significa un perjuicio para las otras partes. El Estado deberá tomar una cuotaparte de responsabilidad y así como tiene mecanismos tendrá que volcar algún recursos para cubrir esa parte de material que necesitan los estudiantes, pero que nosotros no podemos dejar porque hubo inversiones y eso genera daños y perjuicios que están afectando a toda la cadena del libro, pero también hay daños y perjuicios que se están ocasionando a los autores y hasta al librero que todos los días abre sus puertas para tratar de vender un libro.

Les pido perdón si esta intervención ha sido larga, pero quería expresar esto porque me parece muy importante. Debemos buscar formas para contar con mejores materiales de estudio de los que tenemos; la fotocopia no es un buen material de estudio en un mundo de color, y las editoriales deberían poder hacer soportes complementarios del tipo que sean. El derecho de autor no tiene nada que ver con si se trata de un *ebook*, si está escrito en un papiro o en papel; es el derecho que tiene el creador y el reconocimiento por ese trabajo, porque un libro es una obra que se hace con horas de trabajo. Un libro universitario lleva más de un año de elaboración o mucho más; imagínense que incluye problemas, casos y un montón de cosas. Entonces, es necesario que este trabajador, así como otro, sea intelectual o físico, tenga una remuneración por el trabajo que hace y eso no se puede negar ni buscar formas por las cuales sea eliminado o violado.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quisiera hacer dos o tres consideraciones generales y luego brindar la posición de mi sector político porque yo acá planto bandera.

Lamentamos haber tenido razón cuando dijimos que a nosotros nos preocupaba aceptar acuerdos corporativos, pero que lo íbamos a hacer para tratar de resolver intereses muy complejos. Inclusive dijimos que un Estado corporativo es fascista en el sentido más profundo de la palabra. No gobiernan las corporaciones en una República democrática y vuelvo a repetir que fracasaron todos los otros sistemas. Si a mí me convencen de que hay otro mejor que la democracia representativa, lo estudiaré encantadísima, pero por ahora no lo conozco; participé de intentos en ese sentido y fracasé con éxito, aunque en realidad no con éxito sino con millones de muertos.

El tema puntual y de fondo es que esto fue mal manejado en el Senado. No fueron los estudiantes los que llevaron adelante este tema y quiero que eso la FEUU lo tenga claro, porque es la Federación de Estudiantes Universitarios. No; la ley estaba. Lo que pasó fue que hubo elecciones universitarias, o faltaban unos días para que tuvieran lugar, cuando el proyecto se aprobó en el Senado y se vino a las barras y los senadores de todos los sectores, incluido el mío, levantaron la mano y lo hicieron mal, porque la presión sobre las fotocopias y el mamarracho de que la ley de derechos de autor se conociera como la ley de las fotocopiadoras es una vergüenza de la cultura nacional. En consecuencia, la ley había nacido bien, aunque puede ser que con defectos o ciertos acuerdos. Por eso el Parlamento en Uruguay es bicameral; nosotros votamos distinto y corregimos cosas que a nuestro juicio hacen mal los senadores y viceversa. Y mientras yo tenga vida y pueda decidir voy a sostener que el sistema debe ser bicameral, porque no es cierto que nosotros votemos igual que los cabezas de lista; no señor. Al menos en mi sector eso no es así y nunca tuve ningún problema con la persona a la que sigo como líder; al contrario.

Entonces, en realidad, sí volvió a ser el problema interno de la FEUU el que reventó en la Cámara de Senadores y distorsionó una ley que venía marchando con problemas o sin problemas, con aspectos malos o no; no sé. Les puedo garantizar que no llegamos a leer la ley que salió del Senado porque después empezaron los acuerdos, pero obviamente que no iba a poder ser la ley de la fotocopiadora y voy a referirme a eso dos segundos.

Nosotros no podemos pretender defender el derecho a la educación de calidad a través del mensaje, que no es nuevo -así estamos en los resultados educativos-, de que tenemos que facilitar los medios a los que no tienen recursos y eso significa -vamos a hablar claro- hacer fotocopias, porque yo como directora de un bachillerato ya tenía problema con los padres de los estudiantes porque, según decían, ellos no tenían plata para sacar las fotocopias. Bueno, muchachos: resolvemos el problema económico para que la gente tenga el dinero para hacer fotocopia o cerramos todas las instituciones educativas

Estudiar de fotocopias de fotocopias de fotocopias, más allá del interés del autor, para el estudiante es una gran decadencia en cuanto a la calidad de los materiales que maneja.

Yo estoy espantada por esta situación, no como directora de liceo, sino como abogada y como escribana -por suerte me jubilé- que trataba con colegas que no conocían ni siquiera el idioma español.

¿Le hecho la culpa de esto al Frente Amplio? ¡No! Este es un problema de fondo. La cabeza de los uruguayos empezó a torcerse en la década del sesenta. Ya son varias las veces que he repetido esto en los últimos tiempos para que quede claro que de esta situación salimos todos juntos o no salimos.

Yo tengo dos títulos universitarios. No lo digo para caretear, sino para demostrar que tengo experiencia universitaria y sé como funciona la Universidad y cómo se estudiaba en la Universidad. Uno no podía ir a clase del constitucionalista José Luis Korzeniak estudiando en fotocopias.

En mi época no había fotocopiadora. Los hijos de los trabajadores, como yo, nos pelábamos el alma trabajando y estudiando, y estábamos horas en las bibliotecas sacando apuntes, porque no había fotocopiadora.

El problema es que en los países donde igualamos para abajo, se usa mal la tecnología. Para el mundo, la tecnología ha significado un gran avance, pero en nuestra cultura hemos logrado que tenga el efecto contrario. Esto me avergüenza. No es bajando la calidad de los materiales de estudio que los hijos de los trabajadores van a poder salir adelante; es dándole más herramientas académicas y posibilidades reales de formación para salir de la marginalidad cultural en la que está el Uruguay. Esta situación no es privativa de los sectores sociales más bajos: también hay marginalidad cultural en los sectores más altos, porque lo que se fracturó fue la cultura. Reitero que este proceso empezó en la década del sesenta; lo digo para que nadie se sienta afectado. De lo único que responsabilizo al Frente Amplio es que tuvo mucho dinero, nada más. En el resto, venimos errándole todos. Hago esta aclaración porque aquí está el nudo gordiano.

Se tiene un discurso facilista -no se ofendan, pero es así- : "Tenemos que darle a los que menos tienen más posibilidades de estudiar". ¡No! Es al revés: todos les tenemos que dar herramientas a través de las políticas públicas, del Fondo de Solidaridad, de políticas de becas -estamos trabajando en un proyecto de ley en este sentido- para que

puedan acceder a los libros o a sus soportes digitales. En este punto, cabe aclarar que pueden tener la mejor plataforma del mundo -si quieren, educativa-, pero si no hay autores que escriban para subir allí sus obras, la plataforma les va a servir para jugar; muchos usan la computadora para eso.

En consecuencia, esta parte es indiscutible; no se puede distorsionar más. Paremos la caída, precisamente, por los sectores más vulnerables. Esta es la consideración general que quería hacer.

Yendo a lo puntual, aclaro que mi sector "Todos" -el diputado Mario García hablará por su sector dentro del Partido Nacional-, al cual asesoro en esta temática, ha tenido una amplísima cabeza abierta, como corresponde, sobre todo cuando se trabaja para la cultura. Jamás he recibido de las autoridades de mi sector ningún tipo de reclamo en cuanto a la consideración de este proyecto. Yo simplemente les informaba que lo estábamos discutiendo.

Cuando se llegó a un acuerdo, lo comunicamos, con la reserva de aclarar lo que dije al principio: que esta es una democracia representativa y, por tanto, no se gobierna para las corporaciones.

Después, hubo un gran lapso; no está bien decir "lapso de tiempo", como se usa ahora. El colega Sabini nos pidió tiempo para la discusión interna en el Frente Amplio; nos pareció perfecto. No molestamos para nada; al contrario: esperamos, porque entendemos que muchas cosas estallan para adentro de los partidos. En este caso, a mí no me tocó; me podrá tocar en otros.

Luego, vino el segundo acuerdo. Debo reconocer que me sorprendió porque pensé que con el primero no iba a haber problemas ya que contaba con el apoyo del PIT- CNT, la FEUU y las cámaras. Como juntamos al socialismo y al capitalismo en un solo acuerdo, dije: "¡Genial!". Sin embargo, no hubo avance

Como decía, hubo un segundo acuerdo. Vinieron todos ustedes y mucha más gente, que representó a los distintos interesados en este proyecto.

Recuerdo que alguien -no me acuerdo quién- nos pidió por favor -creo que uso esa expresión- que apuráramos este acuerdo porque contemplaba todas las partes. Entonces, dijimos: "¡Genial! ¡Vamos con el segundo acuerdo!".

En este punto, vuelvo a nombrar a Sebastián Sabini. Hablamos mucho con él y junto a los demás compañeros hemos ido piloteado la situación. Lo cierto es que cada uno tiene su responsabilidad dentro de su sector y de su partido político.

Ahora, hubo elecciones en la FEUU -perdónenme, pero yo sé lo que pasa; a mí no me van a vender nada diferente-, cambió la posición del organismo y se bajó del acuerdo. Entonces, ¿no son herederos de los poderes jurídicos? ¿Cada vez que haya elecciones en la Cámara Uruguaya del Libro o en otro organismo vamos a modificar los proyectos de ley? Este es uno de los tantos proyectos de ley que tenemos. Imagínense ustedes qué pasaría si cada vez que hay elección en alguna corporación, cambiamos las iniciativas.

Ustedes dicen: "Nos bajamos". ¿De dónde se bajaron? ¿De una tarima? ¡No! La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay tiene una importancia enorme en el país. Sin embargo, cambia la directiva y se bajan; hasta la expresión molesta.

Debo reconocer que si a mí me hubieran contestado -lamentablemente, en este momento Mario no está en Sala- como hicieron, que esto tiene que ver con resortes internos de la Federación, y no me hubieran respondido lo que pregunté, es decir, cuáles fueron los pasos formales que no se cumplieron, yo les hubiera exigido que me lo dijeran.

¿No me los quieren decir? ¡Perfecto! Si ustedes se bajan de un acuerdo y tienen a todo un montón de cámaras y de sectores políticos en juego porque, teóricamente, no se siguieron los caminos correspondientes y se les pregunta cuáles son, deben responder. Mario también es egresado de la Universidad de la República, pero si no lo fuera, no importaría, porque lo que se debe tener en cuenta es que a la Universidad la bancamos todos, porque es gratuita. Podemos discutir que no es totalmente gratis, que hay un montón de cosas que los estudiantes tienen que pagar, pero vayan a Estados Unidos y comparen para saber si es gratuita o no la Universidad de la República.

Entonces, ¿cómo puede ser que los ciudadanos no tengamos derecho a saber por qué los órganos de decisión de la Universidad toman la decisión de bajarse de los acuerdos? Lo preguntamos como representantes de los que nos votaron. Nos contestan que la decisión tiene que ver con problemas internos de la Federación. ¡Mirá! Entonces, si tiene que ver con problemas internos de la Federación, más ratifico que no se puede gobernar de acuerdo a las corporaciones.

Por otra parte, hago una advertencia: terminemos con la costumbre de delegar en las reglamentaciones; lo digo con todo respeto hacia los colegas. El problema es que, después, en las reglamentaciones se pone cualquier cosa; me refiero a este gobierno y a otros. El Parlamento es el que hace las leyes, y no podemos dejar abiertas tantas puertas, entre otras cosas, porque el que hace la reglamentación de repente no siguió el desarrollo de la discusión, no conoce el espíritu de la norma, etcétera; podemos teorizar mucho en ese sentido.

Por lo tanto, tratemos de precisar más la norma, aunque creo que aquí está casi todo contemplado.

Estoy absolutamente convencida de que mi sector no va seguir discutiendo este tema. Después, las mayorías jugarán; siempre juegan. Por suerte, son producto de la democracia representativa, así que son absolutamente legítimas.

Como decía, mi sector no va a seguir discutiendo esto. Va a acompañar el segundo acuerdo porque entiende que ha amparado todas las situaciones. Obviamente, después puede haber alguna modificación. Al respecto, tenemos el ejemplo de lo que ha pasado con el Código del Proceso Penal, que a esta altura está agujereado por todos los costados. Entonces, ¿no vamos a hacer una modificación a una ley de derechos de autor? No digo que sea menos importante, pero si reformamos un código decenas de veces, si en esta iniciativa se nos escapa algo, lo podemos solucionar.

Entonces, que quede claro que mi sector va a acompañar el segundo acuerdo. Y vamos a hacer jugar los votos, como corresponde. En esta Comisión, la oposición y el oficialismo están empatados. O sea que si empatamos en los votos, el resultado es negativo. En ese caso, se eleva a la Cámara informes en minoría.

Nosotros vamos a exigir -lo digo en el buen sentido; reitero que estamos trabajando con enorme acuerdo, como lo hacemos en el 99% de los casos- que este asunto pase a la Cámara para que la ciudadanía, que es la que nombró a los representantes, decida. Si, después, la FEUU tiene problemas, veremos qué pasa

Honestamente, en representación de mi sector digo que no vamos a dar un paso más con respecto a esto. A mí se me terminó la paciencia política, no la personal. Además, parecemos payasos. Yo, como legisladora, me siento medio payasa. Lo digo porque aquí vienen el Ministerio, la Udelar y la ANEP y ni siquiera saben que existe un segundo acuerdo. Ahora, me acabo de enterar -le agradezco enormemente al representante del PIT- CNT- que la ministra de Educación y Cultura le dio la orden al

Consejo de Derechos de Autor que no intervenga. La verdad es que yo ya no entiendo más nada. Entonces, digo: "¡Basta!".

Por último, hago una consulta al representante del PIT- CNT; para nosotros el movimiento sindical es muy importante. Quisiera saber si hay razones de fondo, no político- ideológico, sino de derechos de autor -de esto es de lo que estamos hablando; la ideología, por suerte, está siempre-, que les impiden apoyar el segundo acuerdo. Ustedes avalaron el primero y hoy vienen acá a hacer un planteo con toda prolijidad, y se los agradezco. Precisamente, eso es lo que le exigimos a la FEUU, que sigue siendo desprolija, porque seguimos sin saber cuáles son las modificaciones. No se le puede faltar el respeto al Parlamento, y nosotros tenemos que respetar a la FEUU.

El PIT- CNT, por escrito, dice que respeta el acuerdo suscrito el 26 de mayo del año pasado. Entonces, pregunto: ¿hay algún problema de parte del PIT- CNT en apoyar el segundo acuerdo y terminar esto de una buena vez? Hablo en nombre de mi sector "Todos"; lo digo claramente para que no haya confusiones. Eso es lo único que me resta saber. No quisiera tener ninguna discrepancia con quienes participaron con buena voluntad en este proceso, como lo hizo el PIT- CNT.

SEÑOR MARTÍNEZ (Ignacio).- El PIT- CNT fue convocante para tratar el primer acuerdo. Las evoluciones posteriores se trabajaron siempre en el PIT- CNT. No hicimos ningún ámbito específico para tratar el segundo acuerdo. Sin embargo, entendemos que el segundo es continuidad del primero y, por lo tanto, tácitamente -no explícitamente- podemos decir que está en el marco del espíritu general.

Por otra parte, llama mucho la atención que en esta reunión ni en ningún material se haga referencia al Plan Ceibal.

Los autores, que tenemos muchísimos libros en la Biblioteca Digital Ceibal y en otros lados, defendemos infinitamente este instrumento, que permite la difusión masiva -mis libros tienen quinientos mil lectores de Primaria-, por la que, además, recibimos una remuneración equitativa.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Quisiera hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien, señora diputada, pero tenga en cuenta que hay una lista importante de oradores que debemos respetar.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Está bien, pero todos escuchamos a todos. Hace más de dos años que escuchamos a todo el mundo. Yo, que acabo de tomar una decisión, pido respeto en este sentido. Además, la decisión es irrevocable, porque ya me cansé.

En lo personal, entiendo que es necesario nombrar al Plan Ceibal, porque está incluido en todo lo que tiene que ver con la plataforma educativa y el material levantado digitalmente. No digo esto porque tenga algo en contra del Plan Ceibal. Aclaro que tengo problemas con Brechner no con el Plan Ceibal; es más: lo tenemos todo.

Reitero: me parece que está incluido, pero si ustedes consideran que es necesario, lo ponemos.

En caso de triunfar en las próximas elecciones, mi partido va a mantener el Plan Ceibal, aunque le cambiaremos la implementación.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Siempre que discutimos este proyecto, pusimos el Plan Ceibal como un ejemplo de política pública, ya que a través de una plataforma se conciliaba el interés de los estudiantes -niños y adolescentes-, el acceso a materiales de estudio -libros de cuentos, etcétera- y la remuneración a los autores.

Además, el año pasado el Consejo de Educación Inicial y Primaria distribuyó manuales. Si no me equivoco, fueron alrededor de trescientos mil manuales, que se compraron a través de licitación.

También podría mencionar el plan de Fortalecimiento de Bibliotecas de Educación Secundaria.

Todos los que estamos acá en algún momento fuimos estudiantes. Yo tengo dos bibliotecas: una con fotocopias y otra, con libros, porque cuando era estudiante no podía comprar algunos los libros que costaban $ 1.500 o los de la editorial Akal, que eran inaccesibles.

Nosotros lo que vamos a hacer -aunque no me quiero adelantar a lo que van a plantear los compañeros del Frente- es trasladar la posición de cada uno de los actores -casi que tenemos una posición por cada actor institucional-, y decidir cuáles son los caminos a seguir.

He trabajado por tener el acuerdo más amplio posible en este tema. Realmente, siento que fracasé al no encontrar un punto medio de acuerdo entre todos los actores involucrados: la Universidad, el Ministerio, la ANEP y los demás actores que participaron de este acuerdo. Siento que no fuimos capaces de lograrlo, más allá de que, como decía Graciela, en todo momento tuvimos las puertas abiertas para dialogar.

Sí creo que es necesario tomar una decisión porque el Parlamento no puede estar dos años discutiendo un proyecto y no llegar a nada. Eso es, también, asumir la responsabilidad institucional que tenemos como representantes. Una vez que se tome esa decisión, cada uno hará su evolución y dirá si le gusta o no lo que se votó.

Uruguay se merece un debate sobre este tema, porque está muy ligado a la creación de conocimiento; por tanto, esto no es para nada menor.

Les agradecemos la paciencia que han tenido. Reitero que vamos a discutir este asunto en la bancada del Frente Amplio. Nuestro sector, el MPP, ha trabajado para alcanzar un acuerdo. Veremos qué define nuestra bancada. Somos parte de un partido que excede al sector y, por lo tanto, vamos a hacer lo que defina el Frente Amplio.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, damos la bienvenida a la delegación.

Debido a que integro como delegado de sector distintas comisiones, me fue imposible estar en esta sala durante toda la exposición que se formuló. En este momento, no solo está sesionando la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -que es muy importante-, sino también la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que está analizando algunas modificaciones referidas a la seguridad pública con la presencia del ministro del Interior; ustedes saben lo que esto significa, ya que el tema está en la opinión pública.

Voy a hacer algunas consideraciones políticas porque, en realidad, no tengo preguntas. En general, es al revés. Soy de los legisladores que entiende que cuando hay delegaciones uno no polemiza con colegas y se limita a preguntar y, después, cuando no están los invitados, se debate. Esa es la forma de trabajo histórica. En este caso, se da la circunstancia de que todos más o menos sabemos qué pensamos sobre este tema.

Coincido con lo que decía mi compañero, el diputado Sabini: seguramente, será en el seno del Frente Amplio donde adoptemos la posición de la bancada sobre este asunto. De todos modos, me quiero referir a algunos puntos.

Lo primero que quiero mencionar es el abordaje de fondo

Como se dijo, la ley original es del año 1937. En el año 2003, tuvo una modificación importante. En ese momento, yo integraba la Comisión y participé de su elaboración y debate y de la síntesis que se logró.

Por tanto, tengo claro que en estos asuntos hay una tensión que se mantiene, pero que cambia en función de avances tecnológicos y de la sociedad en su conjunto. Por un lado, está el derecho de los autores, de los trabajadores de la cultura que, como se dijo, tiene rango constitucional. Por otro, está el derecho de acceso a la información y a los bienes culturales de la sociedad. Esa tensión es la que está siempre de fondo y es la que busca regular el proyecto. En consecuencia, en términos generales, este es un tema complejo.

Vimos con muy buenos ojos los acuerdos que se alcanzaron en las dos oportunidades. Respecto a la votación en el Senado de la República, lo que sucedió es públicamente conocido. No estuvimos de acuerdo, y así lo dijimos en todos lo ámbitos en los que había que señalarlo.

En la celebración de ese acuerdo para nosotros había dos cuestiones fundamentales a tener en cuento. Lo primero era que no se trataba de acuerdos de grupos corporativos que tuvieran una misma visión de fondo ni -llevado al extremo- un mismo interés sectorial o particular. Estaba presente la expresión de distintas miradas, que buscaba generar un equilibro entre partes.

A veces, el sistema político, por decisión propia, por voluntad propia o por representación del interés general, puede dar legitimidad a acuerdos como estos. El año pasado, dimos algunos pasos en ese sentido, y conversamos con distintos actores. Estamos convencidos de que ese es el camino.

Creemos, además, que un camino distinto significaría -dicho en un léxico de izquierda- una desacumulación. Me refiero a una desacumulación en objetivos estratégicos de los intereses general del país, sobre todo, de quienes tienen menos posibilidades de acceso, y de los derechos de quienes son creadores en el Uruguay, realizan un esfuerzo y desarrollan un trabajo intelectual.

Entiendo que ha habido avances en este sentido. La referencia al Plan Ceibal es un avance muy importante. Debemos reconocer que este ha sido un buen camino para el Uruguay, así como otras acciones que desarrolló en su exposición el señor diputado Sabini

En cuanto al cambio de posición de la FEUU, puedo no compartirlo -de hecho, no lo comparto, por lo que dije recién-, pero no voy a ingresar en eso porque entiendo que no debo opinar -respeto la posición de quien sí lo hace- sobre cómo esa organización toma sus decisiones. Podrán no gustarme, podré no acompañarla, podré entender que son erradas o acertadas pero, en mi caso, hasta aquí llego. Sí digo que creo que lo deseable es la acumulación.

Si bien nuestra posición va a ser la que asuma la bancada, insisto en que estos asuntos no deberían ser cuestión de partidos político; deberían ser parte de un acuerdo superior de todos los partidos políticos, que nosotros deberíamos tener la capacidad de llevar adelante.

Seguro mis colegas han trabajado en esto. Nosotros vamos a seguir trabajando. Así como entiendo que desacumula no acordar puntos de vista distintos sobre algo común, creo que para el interés general desacumula si el sistema político no logra acuerdos para avanzar en materia de derechos de autor; así ha sido la historia de

Uruguay en ese sentido. Eso fue lo que dije estando en la oposición en 2003 y lo digo hoy, estando en el Gobierno, en 2018. Un mal acuerdo, un acuerdo de "nosotros" o un acuerdo de "ellos", puede generar efectos no deseados. Esta es mi opinión personal, aunque creo que representa al Frente Líber Seregni.

Por otra parte, el contenido y las modificaciones eventuales deberían recorrer el mismo camino, porque todos los que estamos aquí -debemos poner las cartas sobre la mesa- sabemos que hay intereses directos y legítimos a proteger por parte de distintas organizaciones. En consecuencia, tomar determinadas decisiones puede abrir un campo de reclamos por la vía judicial, amparados en disposiciones de rango constitucional y legal. Me refiero a la responsabilidad que por acto legislativo pueda tener el Parlamento. No sería la primera vez que esto sucede.

Entonces, si tenemos la posibilidad de generar un avance en conjunto, que acumule, podría ser muy frustrante no hacerlo.

En lo personal, entiendo que es mejor tomarnos todo el tiempo que sea necesario antes de adoptar una decisión que vaya en contra de la mejor historia de este país en la materia y, además, del interés superior, que es el acceso a los bienes culturales y de estudio, especialmente, a nivel terciario, que es donde tenemos mayores desafíos; en los otros niveles educativos hay otras soluciones más cercanas.

Quizás yo no resumo la posición de todos mis compañeros ni de mi bancada, pero por haber dado una opinión pública y por tener historia en este trabajo, sentí la necesidad de hacer esta exposición. Como dije, vamos a seguir trabajando. Ojalá, como dice el maestro Tabárez, el camino sea la recompensa. Nosotros seguiremos trabajando en este camino.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Estoy de acuerdo con que entre nosotros no tenemos que debatir, pero entonces, no debemos dejar cosas picando porque, obviamente, el que calla, otorga.

Yo dije que mi sector plantó bandera hoy, pero no porque no hayamos acordado, no porque no hayamos escuchado a todo el mundo. Y está muy bien pensar las cosas, pero ¡hay que tomar decisiones! Y yo estoy en la oposición. Si fuera Gobierno, ¡las tengo que tomar más rápido!

Entonces, que quede claro que la voluntad de nuestro sector y del Partido Nacional -estoy segura de que el diputado Mario García estará de acuerdo conmigo- fue siempre acordar. No apuramos absolutamente nada, no impusimos absolutamente nada y escuchamos todo. Por tanto, que ahora no se nos vengan a hacer discursos de prudencia. Una cosa es prudencia y otra, inacción, porque, ¿qué vamos a seguir discutiendo? Al revés, dije: "Vamos a poner el proyecto en funcionamiento, que vaya a la Cámara, que la ley entre en vigencia como salga y después veremos si hay que hacer algún arreglo, no en la reglamentación, sino en la ley".

Y creo que hemos sido absolutamente prudentes. Lo que sucede es que hay mucho discurso feminista, pero cuando las mujeres tenemos carácter, sale el machismo inmediatamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra al diputado Mahía, quiero decir que, en una sesión anterior, tratamos este tema de que cuando viene una delegación, los diputados debemos preguntar, consultar y después, si hay que generar un debate, lo haremos aparte y entre nosotros. Ahora, siempre hay diputados que son los primeros en hacer alguna alusión política que lleva a que otro le responda y así sucesivamente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Le voy a facilitar la tarea, señor presidente. Como dice mi madre: juro por mis ancestros que, en ningún momento, aludí posición política sectorial ni personal de nadie, sino que hice una intervención en función de cuáles creo son los mejores criterios para este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tanto las delegaciones como los diputados apostamos siempre al diálogo; siempre está la posibilidad de un acuerdo y nadie la descartó de plano.

Respecto de lo que decía el doctor, quizás, a veces se habla desde el no conocimiento o desde una interpretación distinta, sin saber el contexto en el cual tal palabra o frase fue dicha.

Entonces, me parece oportuna esta visita, nos ha ayudado a ver la situación desde otros puntos de vista y, como dicen los compañeros diputados, seguiremos trabajando en el tema, cada cual en su bancada, para resolver a la brevedad, cómo lo vamos a encarar.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Acá se mencionó muy por arriba lo que sería otro insumo, que es el tercer proyecto, el planteamiento del MEC, la ANEP y la Udelar. Pero también se tocó muy tangencialmente y no debemos olvidar que es un planteamiento del Gobierno y de las instituciones educativas.

Por eso es que si tenemos que tomar una decisión, en nuestro caso, vamos a hablarlo con nuestro sector. Conocen nuestra voluntad -no tenemos que ahondar en ese punto-, pero tenemos otro proyecto sobre la mesa que los toca directamente. En ese sentido, sería oportuno conocer sus comentarios.

Al principio empecé a hacer cruces para ver quiénes estaban con un acuerdo y quiénes con otro. Puse a todos en el del medio, por la última expresión del PIT- CNT y a la FEUU, lamentablemente, la coloqué abajo, porque hoy no tiene posición sobre este acuerdo. Pero al tener otro acuerdo sobre la mesa que vamos a analizar, la opinión de ustedes es importante.

Gracias.

SEÑOR IGLESIAS (Luis Fernando).- Ratificamos que seguimos parados en el acuerdo. No apoyamos esto que recibimos la semana pasada, por los mismos argumentos que ya dio Di Carlo en el caso de AGADU, pero sobre todo, la Cámara del Libro. Estamos apoyamos el primer acuerdo, con la ampliación hecha en el segundo. Como dice el PIT- CNT es una especie de nuevo acuerdo, pero es una ampliación.

SEÑOR PEREIRA (Diego).- Sería bueno que se pudiera contar con un poco más de tiempo para fomentar el diálogo de las partes, sobre todo, teniendo en cuenta que hay un nuevo proyecto de ley sobre la mesa.

Como se reiteró en varias oportunidades, las modificaciones al derecho de autor se han hecho muy pocas veces en nuestro país: en 1937 y en 2003, si mal no recuerdo, para el ingreso de nuestro país a la Organización Mundial del Comercio. Es decir que son situaciones muy puntuales las que nos llevan a modificar este tipo de leyes. Y entiendo que ha habido situaciones que no han sido gratas para nadie, pero, de todas maneras, sería bastante valorable que se tomara el tiempo requerido, a fin de que las partes puedan tener la oportunidad de llegar a los nuevos acuerdos, bien hechos, respecto de este tema.

Se plantearon otros elementos que para nosotros también son importantes. Es difícil comparar la situación de estudio en épocas pasadas, sobre todo porque históricamente en nuestro país ha aumentado la matrícula de la Universidad de la

República, pero no el presupuesto educativo. Podemos ver los indicadores: la tasa de metros cuadrados de la Universidad de la República por estudiantes va en decrecimiento, el presupuesto por estudiante va en decrecimiento, etcétera. Estos son elementos a tener en cuenta a la hora de plantear la realidad educativa de los distintos estudiantes.

Por otra parte, el tema de los materiales de estudio termina siendo transversal, y no me refiero únicamente a los textos: las partituras para los que estudian música, las imágenes de partes del cuerpo para quienes estudian medicina, etcétera; hay un sinfín de elementos a tomar en cuenta allí también.

Es por eso que, desde la Federación, para hacerlo bien y llegar a un buen acuerdo, requerimos de cierto tiempo.

También queremos aclarar que la Federación de Estudiantes es un gremio que participa en la Universidad de la República, pero no forma parte de ningún espacio informal de la Udelar. Es decir que no es un problema de la Universidad, sino de la Federación de Estudiantes Universitarios. La Universidad, formalmente, ha hecho sus cosas y presentó este proyecto que sale del consejo directivo central de la Universidad, pero, como Federación, para ser consecuentes, nos retiramos de sala en ese momento, porque no lo íbamos a apoyar, sin haber apostado al diálogo con quienes se había hablado previamente, y había que estudiarlo bien.

Agradecemos esta invitación, esta apuesta y de verdad que nos parece fundamental que nos hayamos podido sentar todos y todas a una mesa, al menos, para escucharnos y que sea un primer puntapié para retomar los diálogos.

SEÑOR IGLESIAS (Luis Fernando).- En otras ocasiones, posteriormente a 2003, el país signó acuerdos internacionales, que han sido internalizados en el derecho uruguayo de derechos de autor. El último fue por el convenio de Marrakech, en el cual se ampliaron las excepciones de derechos de autor para no videntes o con problemas amplios de visibilidad. Ese acuerdo fue apoyado por la Cámara del Libro y por todas las partes. Inclusive -ahí les mostramos de vuelta lo que pasa cuando se trabaja en conjunto- con la organización de no videntes se llegó a una especie de protocolo, no obligatorio, pero respetado por las partes, en cuanto a cómo se pide un texto y cada vez que una persona no vidente necesita uno, se le da sin cargo. O sea que esto no se ha quedado estatificado en 2003.

Es más: también podríamos mencionar el tema de los artículos periodísticos, que es posterior y supone demasiado tecnicismo, pero lo cierto es que siempre ha sido en determinado momento, cuando las partes acuerdan, que han ingresado modificaciones en la ley de derecho de autor, ya sea por aceptar acuerdos internacionales o de otro tipo.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- La FEUU está pidiendo tiempo, queremos saber cuánto sería necesario, por más que tienen todo el derecho de tomarse el tiempo que estimen conveniente. De cualquier manera, sería bueno que nos dijeran si se maneja una fecha, a fin de ir concretando lo que se dice. De lo contrario, es muy difícil avanzar, más allá de que la Comisión tomará la resolución que entienda conveniente, como lo dije en mi primera intervención.

No sé si es posible que nos digan: "Antes de fin de año tendremos un nuevo proyecto" o "habremos trabajado sobre este" o "ya se está trabajando sobre un nuevo proyecto".

Evidentemente, a todos les consta que hemos tenido la mayor de las amplitudes y creo que es el camino a seguir en un tema sumamente complejo, que afecta muchos

derechos, aunque después, cuando una ley se pone a andar, aparecen cosas nuevas que son imposibles de predecir en el texto legal.

En definitiva, la idea es saber si existe una fecha para el tratamiento del tema, si existe algún proyecto alternativo sobre el que se está trabajando o si sobre todo las delegaciones deberán seguir esperando.

SEÑOR DREXLER (Diego).- A modo de cierre, me quedo con la voluntad de generar encuentros, de seguir dialogando.

También creo que hay que aprovechar esta oportunidad para trabajar en aspectos medulares vinculados al derecho de autor, que no fueron abordados en el proyecto inicial, porque no fuimos considerados cuando entró al Senado. Me refiero, como lo dije al principio, a aspectos que tienen que ver con los setenta años y a otros que tienen que ver con guionistas y directores.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Si seguimos dialogando, entre la horizontalidad y el asambleísmo nos fuimos al tacho.

Como ya me perdí, les pido por favor que me aclaren algo. Ya sabemos que el proyecto que fue al Senado salió mal, lo que están planteando de los setenta años y demás tengo entendido que está en el segundo acuerdo. Eso es lo que queremos que nos aclaren.

Hemos tenido amplitud y hemos dialogado. Entonces, yo no estoy dispuesta -lo digo a título del sector- a volver a poner de acuerdo a todas las Cámaras, etcétera, porque hay que ir para adelante, si no este país no avanza; es el país del "no se puede".

Quisiera que hoy quedara negro sobre blanco qué cosas puntuales faltan. ¿Falta lo de los setenta años en el segundo acuerdo? ¿Qué más falta de lo que sabemos ahora que podemos resolver? Y repito que no estoy de acuerdo a empezar otra vez con los acuerdos con todos; no estoy dispuesta; mi sector no lo va a acompañar.

SEÑOR IGLESIAS (Luis Fernando).- En el segundo acuerdo se amplió la redacción del artículo 29, que hablaba de obras en conjunto. Me comprenden las generales de la ley porque en ese momento, con el doctor Vargas, redactamos ese artículo alternativo, otorgando derechos a directores, guionistas y diseñadores. Eso estaba incluido en el segundo acuerdo, ampliatorio del primero.

Lo de los setenta años nunca se planteó en esta instancia. Es otra reivindicación que inició ahora Sudei con el tema de las interpretaciones, pero no estaba incluido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la reunión.

===/